

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-02082-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2020

**Asunto:** Resciliación y Reversión del Comodato, predio 100551

Señor Arquitecto  
Patricio Renan Serrano Bedoya  
**Director Metropolitano de Gestión de Bienes Inmuebles**  
**GAD DEL DISTRITO METROPOLITANO DE QUITO**  
En su Despacho

De mi consideración:

Con oficio No. GADDMQ-DMGEBI-2019-3039-O, del 14 de noviembre de 2019, asignado para su despacho el 28 de mayo de 2020, la Dirección Metropolitana de Gestión de Bienes Inmuebles mediante oficio No GADDMQ-AZEA-AZ-2019-0671-O del 14 de noviembre de 2019, la Administración Zonal Eloy Alfaro, emite criterio técnico favorable para la continuación del trámite de reversión del Comodato del inmueble predio Nro. 100551 de clave catastral Nro. 31305-14-001, ubicado en la Av. Teniente Hugo Ortiz y Av. Ajaví, barrio/sector Mayorista, parroquia Solanda, inmueble que fue entregado por el Ilustre Municipio de Quito, **ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA ZONA SUR DE QUITO**, además señala lo siguiente:

...”1.-**ANTECEDENTES.** –

1.1. *El Concejo Metropolitano de Quito, en sesión pública ordinaria realizada el día martes 29 de marzo de 1994, conforme consta de la resolución Nro. 996 y 6 de abril de 1994 resolvió entregar en comodato a favor de la **ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA ZONA SUR DE QUITO**, el inmueble signado con **predio Nro. 100551**, clave catastral Nro. 31305-14-001, ubicado en la Av. Teniente Hugo Ortiz y Av. Ajaví, barrio/sector Mayorista, parroquia Solanda, el uso que se le dará a dicho inmueble es la construcción y equipamiento de la sede social, centro médico gratuito para obreros de la empresa y áreas de funcionamiento administrativo de la Asociación.*

1.2. *El inmueble signado con predio número 100551, clave catastral 31305-14-001, fue entregado en comodato precario, por el Municipio del Distrito Metropolitano de Quito a favor de la **ASOCIACION DE EMPRESARIOS DE LA ZONA SUR DE QUITO**, mediante escritura celebrada del 27 de junio de 1994, ante la Doctora Ximena Moreno de Solines, Notaria Segunda del cantón Quito, e inscrita en el Registro de la Propiedad el 25 de agosto de 17 de octubre de 1994.*

1.6.- *Mediante escritura pública otorgada el 07 de Enero del 2000, ante el Notario Décimo Noveno, doctor Fausto Enrique Mora Vega, inscrita el 24 de marzo del 2000, el **ILUSTRE MUNICIPIO DEL DISTRITO METROPOLITANO de Quito**, representado por el señor Vicente Páez, en su calidad de Administrador General del Distrito Metropolitano; y la **ASOCIACION DE EMPRESARIOS DEL SUR**, representada por el ingeniero Dario Rivera, en su calidad de Presidente, libre y voluntariamente convienen en **celebrar el contrato ACLARATORIO**, en el cual aclaran, que el uso que se le dará al inmueble entregado en*

Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-02082-O

Quito, D.M., 31 de mayo de 2020

*Comodato precario es el siguiente: Construcción de la Sede Social, Areas de Funcionamiento Administrativo de la Asociación y Coordinación con la Universidad del Sur para el equipamiento de una sala de Computación con los siguientes equipos: veinte y tres CPU; treinta y siete monitores; seis monitores CPU, cuarenta y ocho teclados; catorce terminales, cinco impresoras; tres Mouse; un módem, dos floppy externos y equipos de laboratorio para mantenimiento, que serán instalados en dicho centro superior.- El Municipio del Distrito Metropolitano de Quito, y la Asociación de Empresario del Sur, se ratifican en las demás cláusulas de la escritura de Comodato precario o préstamo de uso celebrada en la Notaría Décimo Segunda de la doctora Ximena Moreno de Solines, el 27 de junio de 1994, legalmente inscrita el Registro de la Propiedad de este Distrito el 25 de Agosto del mismo Año.”...*

La DMGBI solicita a esta Dirección **los datos técnicos del predio Nro. 100551 de clave catastral Nro. 31305-14-001**, objeto del pedido de reversión de Comodato.

Sobre el particular, la Dirección Metropolitana de Catastro (DMC), de acuerdo a lo solicitado y una vez revisada la documentación adjunta, y confrontada con los archivos catastrales, del Sistema Catastral (SIREC\_Q) que administra esta Unidad, **adjunto al presente, se remite la Ficha Técnica para reversión de comodato** del predio en mención, tomando la información que se encuentra registrada actualmente dentro del Sistema Catastral SIREC-Q. puesto que no se adjunta documentación al expediente que señale cabida, linderos y ubicación del predio Nro. 100551, clave catastral Nro. 31305-14-001; para el cálculo del m2 de terreno y construcción se toman los avalúos que se encuentran inscritos para en el presente año para el inmueble analizado.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Ing. Tomás Braulio Neacato Linzano  
**DIRECTOR METROPOLITANO DE CATASTRO**

Referencias:

- GADDMQ-DMGBI-2019-3039-O

Anexos:

- Oficio enviado Dirección de Bienes ratificando criterio Empresarios del Sur.pdf  
- FICHA DATOS TÉCNICOS PARA REVERSIÓN DE COMODATO

**Oficio Nro. GADDMQ-DMC-2020-02082-O**

**Quito, D.M., 31 de mayo de 2020**

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Elizabeth Alexandra Manobanda Laica	em	DMC-GCE	2020-05-29	
Aprobado por: Tomás Braulio Neacato Linzano	tn	DMC	2020-05-31	
Aprobado por: Erwin Alexander Arroba Padilla	eaap	DMC-GCE	2020-05-31	